



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006732-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a hechos acaecidos en la residencia de personas mayores Bellavista, de la localidad de Babilafuente (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las trabajadoras de la residencia pública, aunque de gestión privada, de personas mayores Bellavista, sita en la localidad de Babilafuente en la provincia de Salamanca sufren, según sus propias palabras, "una situación insostenible". Recientemente iniciaron una protesta pública y enviaron al Ayuntamiento de Babilafuente un escrito para que instara a la empresa a cumplir con la legislación laboral, ya que cobran menos de lo que tienen estipulado en el Convenio, trabajan más horas y si exigen sus derechos se les despide, como han hecho con la trabajadora que habían elegido como portavoz. Dicha trabajadora también ha denunciado que el director-propietario de la residencia merodeaba por el vestuario de mujeres y por su taquilla buscando documentación. La gerente del centro, por su parte, se ha visto empujada a presentar su dimisión por las presiones de dicha persona.



Existen, según los trabajadores, otras irregularidades. No se cumple que el 20 % de los ancianos sean del propio pueblo y gocen de un descuento del 30 %, como recoge el Pliego de condiciones, y se falsean las plantillas para evitar las sanciones de la Inspección.

Dichos trabajadores han denunciado que no se da a los residentes el servicio adecuado por falta de dotación. A este respecto, los propios residentes y sus familiares también se han quejado de la situación por falta de personal. La comida también ha sido una de sus quejas. Han denunciado que no es variada y que no se elaboran menús acordes con las diversas patologías de los residentes.

Así mismo, puede que exista un problema de salud pública pues según informaciones documentadas podría estarse consumiendo carne de cerdo sin los controles veterinarios pertinentes.

1.- ¿Tiene la Consejería de Servicios Sociales constancia de estos graves y puede que delictivos hechos? De ser así, ¿qué medidas está tomando para solucionarlos?

2.- ¿Se han realizado las inspecciones pertinentes?

Valladolid, 30 de agosto de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez